Nº 31/2014

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día tres del mes de octubre del año dos mil catorce, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral.2467785 Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado a **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**, en el marco de la **LCO Nº 12/2014 con ID 281280**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí: **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se halla presente Fausto Encina Cabral con C.I.N° 1721817 en representación de la firma Virgen de las Mercedes Emprendimientos.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de los oferentes correspondientes y, conforme a las ofertas presentadas, se presenta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	JM Distribuidora	557.895.500.-
2	Silver Center Distribuidora	639.903.125.-
3	Virgen de las Mercedes Emprendimientos	656.938.625.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) El representante de la firma Virgen de las Mercedes Emprendimientos manifiesta que la oferta de la firma JM Distribuidora no especifica en el punto g) de su Carta de Oferta el periodo de validez de su oferta. Asimismo, la oferta de la firma Silver Center Distribuidora en su oferta no demuestra los años de experiencia general ni específica en materia de obras.

b) Las documentaciones y manifestaciones mencionadas precedentemente quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Fausto Encina Cabral
Virgen de las Mercedes Emp.

.....
Marcelo Calonga
Jefe de UOC